

SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO ACTUARIAL



CIRCULAR N° 1378

SANTIAGO, 27-DIC-1994.-

SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA. COMUNICA NUEVO MONTO A GIRAR DE LA CUENTA CORRIENTE No. 901501-9 - DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A CONTAR DE ENERO DE 1995.

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 26 del D.F.L. No. 150, de 1981, esta Superintendencia comunica a Ud. que esa Institución está autorizada para girar, a contar del mes de enero de 1995, de la cuenta corriente N° 901501-9 - Sistema de Subsidios de Cesantía, un monto máximo mensual ascendente a la suma que se señala en el Anexo adjunto a la presente Circular firmado por la Sra. Eliana Quiroga Aguilera, Jefe del Departamento Actuarial, para cada Institución en particular.

Saluda atentamente a Ud.




LUIS A. ORLANDINI MOLINA
SUPERINTENDENTE


JPM/ea
DISTRIBUCION

- Entidades participantes del Sistema

A N E X O

SISTEMA DE SUBSIDIOS DE CESANTIA

INSTITUCION.....

MONTO MAXIMO AUTORIZADO
A GIRAR DE LA CUENTA
CORRIENTE No. 901501-9,
A CONTAR DE ENERO DE
1995.

\$

ELIANA QUIROGA AGUILERA
JEFE DEPARTAMENTO ACTUARIAL